

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único
Baena.**

Núm. 307/2016

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena
Procedimiento: Declaración de herederos abintestato 143/2015
Sobre: Declaración de Herederos Abintestato
Solicitante: D.^a Carmen Vallejo Amo.
Procurador: D. Fernando Campos García

DOÑA MARÍA JOSÉ OSUNA MANJÓN-CABEZAS, LETRADA

DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE BAENA, HAGO SABER:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 143/2015, por el fallecimiento sin testar de doña Concepción Vallejo Amo, pariente en segundo grado de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Baena a 14 de enero de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.